Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y QVINIENTOS Y SETENTA Y NVEVE

~~Y se le dio por mitad~~ — El S.r D. Sd. de Mora dijo que no hal mitia al dicho D. andres de Cambras a dicho por ser ganadero y asimismo todos los demas Capitulares seon por mayor y dicho al fiel mayor y dicho D. luis de Mora y que por carta con rrefria de ser tal ganadero se rrecoja la boleta y se saq otra que sirba y esto dieron por sartepuesta. Luego en conferente por el dicho señor se metio en dicho cantarillo la carta y se lo una pubetilla en colorado la qual se entrego a su merce dicho señor Cura y adiera sellado dentro una cedula que el Cia. diego lopez tello al la dicho ordinario en lo colorado con bentrada de botos y su cartillo y andente visto por este aiuntamiento y que el dicho diego lopez tello no tiene en pedimento al quero se le de la profesion alen do primero y ante todas cosas el juramento que en tal caso se acostumbra y lo firmo dicho señor Cura entre tanto que se le da de la dicha — bale — ~~y que se le con feridas~~

Pedro Marcos Le
Cura

Y proseguiendo el dicho aiuntamiento sus mercedes manimes con for mes con dieron a su. de mora na barro por agua el mayor por el presente año al qual se le dio fiel y lo acepte. de esto a los dieron

Y no siguiendo de en dicha eleccion se rom pio arroja por al cabo el alcalde manda a su fuego mar tin gallen y Gines lopez Carabos. de Gines de la dicha a los quales se les de la profesion prestando dando primero y ante todas cosas el Jura